

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
INVERSIONES CAMARONERAS S.A. INVERCAMAROSA
CELEBRADA EL DÍA LUNES 20 DE FEBRERO DEL 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 18H02 del día Lunes 20 de febrero del año 2010, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Cdla Mapasingue Este en la Avenida Cuarta número 316 y calle segunda contando con la concurrencia de los accionistas de la compañía: Ingeniero Eduardo José Andrade Arteaga por sus propios y personales derechos, propietario del 50% de las acciones, ordinarias y nominativas y con derecho a igual número de votos, la licenciada Norly Carla Andrade Arteaga por sus propios y personales derechos, propietario del 50% de las acciones, ordinarias y nominativas, y con derecho a igual número de votos, representando la totalidad del capital de la compañía, los accionistas por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de accionistas bajo el amparo de lo dispuesto artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

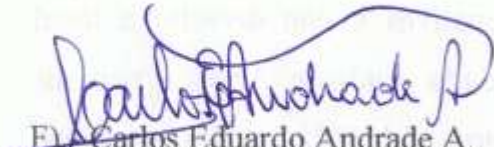
- Aprobación los Estados Financieros del periodo fiscal 2011

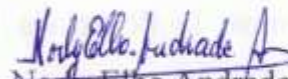
Preside la sesión el ingeniero Carlos Eduardo Andrade en su calidad de Presidente, y la señorita Norly Elba Andrade Arteaga como Secretaria Ad. Hoc., Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente dispuso que por Secretaría se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 239 de la Ley de Compañías, luego de lo cual se pasó a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

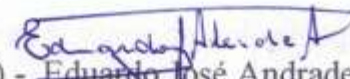
Luego de varias deliberaciones tratando los problemas de la compañía y analizar los Estados Financieros y los informes presentados por el Gerente

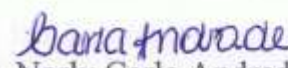
de la Empresa se aprueban los mismos y autorizan en ausencia del Gerente al Presidente de la compañía ingeniero Carlos Eduardo Andrade Arteaga, para que los suscriba y los envíe a la Superintendencia de Compañías.

Siendo las 18H55 y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.


E).- Carlos Eduardo Andrade A.
Presidente de la Junta.


f).- Norly Elba Andrade Arteaga
Secretaria Ad- Hoc de la Junta.-


f).- Eduardo José Andrade A.
Accionista.-


f).- Lcda. Norly Carla Andrade Arteaga
Accionista.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso necesario.


Norly Elba Andrade Arteaga
Secretaria Ad-Hoc de la Junta